

# INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA BASES



PROCESO CAS Nº 022 - 2020 -INEI

**CONVOCATORIA** 

PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE OPERADOR DE APLICACIÓN DE ENCUESTAS - ENCUESTADOR (01)

#### INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA

#### PROCESO CAS Nº 022 -2020-INEI

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DEL PUESTO OPERADOR DE APLICACIÓN DE ENCUESTAS – ENCUESTADOR CODIGO AIRHSP Nº 002969

#### I. GENERALIDADES

#### 1. Objeto de la convocatoria

Contar con los servicios de un (1) Operador de Aplicación de Encuestas - Encuestador, para la Encuesta Nacional de Hogares de la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales; para el departamento de TUMBES (1). Con la finalidad de recopilar información de los miembros del hogar de una muestra de viviendas previamente seleccionadas, de acuerdo a las normas establecidas por el proyecto, a fin de ser utilizada como base en la elaboración de los indicadores investigados.

#### 2. Área Solicitante

Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales – Encuesta Nacional de Hogares ENAHO.

#### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina Técnica de Administración – Oficina Ejecutiva de Personal – Oficina CAS

#### 4. Base Legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo № 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia  - Se Contara desde el egreso de la formación correspondiente.  Presentar constancia de egresado en la etapa curricular, caso contrario se contablizara desde la fecha indicada en el diploma de grado o tituto	No indispensable.
Competencias y habilidades	Facilidad de comunicación, Dinamismo, Cooperación, Planificación
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Tecnico completo o Universitario incompleto de las carreras de: Agronomía, Ciencias de la comunicación, Ciencias biológicas, Ciencias de la salud, Ciencias económicas, Ciencias administrativas, ciencias contables, Ciencias sociales, Derecho y/o Ciencias políticas, Arquitectura, Diseño arquitectónico, Farmacia y Bioquímica, Lingüística, Educación, Estadística, Electrónica, Ingeniería, Matemáticas, Turismo y Hotelería, Farmacia y bioquímica, Química, Investigación Operativa, Industrias



REQUISITOS	DETALLE			
13.FE = 1.73	Alimentarias, Zootecnia, Trabajo Social, Psicología, Sociología, Computación e informática, Laboratorio, Marketing, Mecánica, Mecánica de la producción, Topógrafo, Técnico Pecuario o Agropecuario, Técnico Vitivinícola (De acuerdo a las necesidades de la encuesta).			
Cursos y/o estudios de especialización	e canal e s			
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul> <li>Computación o herramientas informáticas de Word y Excel nivel básico.</li> <li>Conocímientos técnicos de la encuesta.</li> </ul>			

#### III. FUNCIONES DEL PUESTO

Principales funciones a desarrollar:

- Entrevistar a los miembros del hogar de las viviendas seleccionadas como parte de la muestra, a fin de obtener la información requerida por el proyecto para la elaboración de indicadores.
- b. Ingresar y transferir la información recabada en los dispositivos móviles de Captura de datos (Personal Digital Asistant - PDA y/o Tabletas Digitales) y/o cuestionarios físicos a través de los aplicativos desarrollados especialmente para la encuesta, a fin de remitir la información para su procesamiento.
- c. Realizar las pruebas especiales requeridas por la encuesta como: Medida de presión arterial, Medición del yodo y/o Cloro Residual en el agua entre otras, a fin de complementar la información.
- d. Cumplir con la carga de trabajo asignada por periodo a fin de coberturar la muestra programada, regresando las veces que sean necesarias a la vivienda hasta completar la información
- e. Revisar la información ingresada en el PDA, Tableta Digital y/o cuestionarios antes de retirarse de la vivienda a fin de corregir posibles errores, inconsistencias u omisiones en la información.
- f. Informar diariamente al Supervisor Local de Operadores de Aplicación de Encuestas Encuestador y/o al Coordinador Departamental de Procesos de Aplicación de Encuestas sobre el avance de la carga de trabajo asignada a fin de medir la cobertura de la muestra.
- g. Portar la indumentaria asignada por la institución para el desarrollo del trabajo (Chaleco, Gorra, Mochila y Credencial) a fin de identificarse ante los informantes como colaboradores del INEI.
- Informar al Supervisor Local de Operadores de Aplicación de Encuestas Encuestador y/o al Coordinador Departamental de Procesos de Aplicación de Encuestas sobre los problemas encontrados durante el trabajo de campo para establecer estrategias de solución a los mismos.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata.



#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

	CONDICIONES	DETALLES
Lu	igar de prestación del servicio	TUMBES, Av. Tumbes Norte N° 534 - 546
	uración del contrato	Inicio: Al día siguiente hábil de la suscripción del terres contrato.  Termino: 03 Meses
Re	emuneración mensual	S/. 1,700.00 (Mil setecientos con 00/100 soles) incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Ot	ras condiciones esenciales del contrato	<ul> <li>No pueden celebrar contratos administrativos de servicios las personas con inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.</li> <li>Están impedidos de ser contratados bajo el régimen de contratación administrativa de servicios quienes tienen impedimento, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, para ser postores o contratistas y/o para postular, acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado por la entidad pública.</li> <li>Es aplicable a los trabajadores sujetos al contrato administrativo de servicios la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezca en las normas pertinentes.</li> <li>No tener antecedentes policiales, penales ni judiciales.</li> <li>No ser cónyuge o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con los funcionarios que gozan de la facultad de Nombramiento y Contratación de Personal, o que tengan inherencia directa o indirecta en el proceso de selección (D.S. N° 065-2011-PCM- Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de</li> </ul>

Servicios - CAS y Ley N° 28715 - Ley Marco del

Empleo Público).







#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO: LIMA

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Publicación del proceso en el portal administrado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR https://Talentoperu.servir.gob.pe	Del 03 al 14 de febrero de 2020	Oficina Ejecutiva de Personal
	co	DNVOCATORIA	
2	Publicación de la Convocatoria en la página WEB de la Institución www.inei.gob.pe (Convocatoria de personal)	Del 03 al 14 de febrero de 2020	Oficina Ejecutiva de Personal
3	Postulación a través del PORTAL WEB del INEI www.inei.gob.pe (Sistema de Consecución de Contratación Administrativa de Servicios-CAS)	13 y 14 de febrero de 2020	Oficina Técnica de Informática
		SELECCIÓN	
4	Evaluación Curricular	Del 17 al 19 de febrero de 2020	COMISIÓN
5	Publicación de resultados de la evaluación Curricular en www.inei.gob.pe (Convocatoria de personal)	20 de febrero del 2020	Oficina Ejecutiva de Personal
	Evaluación de Conocimientos se llevará a cabo		
6	Lugar: Sede Departamental de la respetiva ODEI Av. Tumbes Norte N°534-546 – Tumbes	21 de febrero de 2020	COMISIÓN
7	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en www.inei.gob.pe (Convocatoria de personal)	24 de febrero de 2020	Oficina Ejecutiva de Personal
8	Recepción de currículo vitae en trámite documentario. Lugar: Sede Departamental de la respetiva ODEI Av. Tumbes Norte N°534-546 – Tumbes	25 de febrero de 2020	Oficina de Trámite Documentario
	La Entrevista Personal se llevará a cabo:		
10	Lugar: Sede Departamental de la respetiva ODEI Av. Tumbes Norte N°534-546 – Tumbes	26 de febrero de 2020	COMISIÓN
11	Publicación del resultado final en: www.inei.gob.pe (Convocatoria de personal)	27 de febrero de 2020	Oficina Ejecutiva de Personal
	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO	A partir del 28 de febrero de 2020 previa coordinación con el	Oficina Ejecutiva de Personal

- NOTA: La/El candidato/a es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y final del presente proceso de selección, de acuerdo al cronograma establecido.
  - El cronograma es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente a través del Portal WEB del INEI.

Área CAS





#### VI. FACTORES DE LA EVALUACIÓN

El presente proceso de selección consta de las siguientes etapas, cada una de las cuales tendrá carácter eliminatorio, en función a los puntajes obtenidos.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendose de esta manera:

ΕV	ALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	
A.	EVALUACIÓN CURRICULAR	21	30	
1	Formación académica	21	30	
B. EVALUACION DE CONOCIMIENTOS		35	50	
C.	ENTREVISTA PERSONAL	14	20	
1	Dominio Temático	8	12	
2	Competencias para el puesto y/o cargo	6	8	
PU	NTAJE TOTAL	70	100	

#### PUNTAJES PARA LA EVALUACION DEL CURRICULUM VITAE

FACTORES DE EVALUACION	Mínimo = 21	Máximo = 30
1. FORMACION ACADEMICA	21	30
Bachiller Universitario + Grado de Magister o Titulado Universitario		30
Bachiller Universitario		27
Titulado Técnico Superior o Egresado Universitario		24
Técnico Superior Completo o Estudiante Universitario		21

- NOTA: El postulante podrá acceder al detalle de los resultados del proceso de selección a través de la página WEB del INEL
  - El Cuadro de Méritos se elaborará sólo con aquellos postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Evaluación Curricular, Evaluación de Conocimientos y Entrevista Personal.





#### VII. DE LA CALIFICACIÓN

Cada Etapa de Evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado para pasar a la siguiente etapa. El proceso de selección se llevará a cabo a través del Comité designado por la Oficina Técnica de Administración.

#### 1- Formación Académica:

Para los puestos que requieren formación técnica o universitaria, deberá acreditarse contar con el grado mínimo requerido en el perfil, para esto deberá presentar una copia simple por ambas caras del documento (diploma del título técnico, diploma de bachiller, diploma del título universitario o Resolución que elabora la universidad confiriendo el grado académico) y para los puestos que requieren formación de secundaria completa, estudiante técnico y/o universitario y egresados técnicos y/o universitarios se acreditarán con certificado o constancia de estudios, los cuales no podrán tener una antigüedad de emisión mayor de dos (02) años. En caso de no ser así quedará descalificado.

#### 2- Experiencia:

Se acreditará con copias simples de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de inicio y cese de encargatura, órdenes de servicio, boletas de pago, contratos (en el cual se indiquen las funciones o términos de referencia como parte del contrato) y/o adendas. Todos los documentos que acrediten experiencia para ser considerados deberán presentar fecha de inicio y fecha de término y/o tiempo laborado.

El tiempo de experiencia laboral será contabilizado desde el egreso de la formación académica correspondiente por lo cual el postulante deberá adjuntar al momento de su inscripción en la página WEB del NEI la constancia de egresado; de lo contrario se considerará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica presentado (diploma de bachiller, diploma del título profesional), el mismo que también debe adjuntarse.

Para los casos que no se requieran formación técnica y/o profesional (sólo secundaria) se contará toda la experiencia laboral.

En ninguno de los casos se considerará Prácticas Pre Profesionales como experiencia laboral. Sólo se considerarán las Prácticas Profesionales.

Para acreditar el tiempo de experiencia por Resolución (Ministerial o Jefatural), deberá adjuntarse a través de la página WEB la Resolución de inicio y de término.

La calificación de las funciones sobre la experiencia general y/o específica será considerada válida siempre que estén relacionadas al perfil del puesto.

#### 3- Estudios de Especialización:

Los estudios de especialización deberán tener una duración no menor a 90 horas, salvo en aquellas especializaciones organizadas por disposición de un ente rector en el marco de sus atribuciones normativas, pudiendo tener esta una duración no menor de 80 horas. Toda especialización deberá acreditarse mediante un certificado u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo e indique la cantidad de horas.

#### 4- Cursos

Cada curso solicitado deberá acreditarse en forma independiente mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio, esto incluye cualquier modalidad de capacitación: cursos, talteres, seminarios, conferencias, entre otros y no podrán tener una duración menor de 12 horas.

Se podrán considerar acciones de capacitación con una duración menor a 12 horas, siempre que sean mayor a 8 horas y organizadas por ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.





Los diplomas, certificados o constancias de Estudios de Especialización o Cursos <u>deben indicar el número de</u> horas, de lo contrario, no se tomarán en cuenta.

#### 5. Otra información que resulte conveniente:

- a- En caso que el postulante presente documentación que acredite la obtención de grados académicos similares como: Título Profesional, Maestro o Doctor en universidades del exterior, estos documentos deberán estar validados cuando se haya ganado un proceso de selección conforme lo establecido por la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014-SERVIR/PE.
- b- La documentación que acredite experiencia laboral o profesional emitida en el exterior deberá estar debidamente legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, así mismo, si estuviera en un idioma diferente al castellano deberá estar traducido por traductor juramentado.

#### VIII. DE LA POSTULACIÓN

Las personas que desean postular considerar las precisiones descritas a continuación:

- Inscripción y llenado de la ficha del/la postulante a través del portal WEB del INEI.
- 2- Presentar la Ficha de Inscripción, Formato de hoja de vida y Anexos (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8), que podrán ser descargados de la página Web del INEI, impresos debidamente llenados sin enmendaduras y firmados con lapicero de tinta azul.
- 3- La información consignada en el Formato hoja de vida tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Adicionalmente deben adjuntarse fotocopia simple, legible de su DNI por ambas caras y de la documentación sustentadora de su curriculum vitae, caso contrario el postulante quedará DESCALIFICADO del proceso de selección.
- 4- Durante el proceso de inscripción vía WEB, el postulante, deberá adjuntar escaneado el REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES- RNSSC al que podrá acceder ingresando al link www.sanciones.gob.pe:8081/transparencia/, así mismo deberá adjuntar los anexos N° 2 y N° 3 correspondientes a la DECLARACIÓN JURADA PARA PREVENIR CASOS DE NEPOTISMO y la DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS. La presentación de las declaraciones juradas deberá ser a través de los formatos establecidos por la entidad, los cuales podrá descargar desde el portal WEB del INEI, deben consignar una fecha actual, ser legibles, sin borrones o enmendaduras, debidamente firmados (firma directa no como imagen) y con impresión de huella dactilar directa no como imagen. Estos documentos deberán ser anexados junto con el DNI. La omisión de cualquiera de los supuestos antes mencionado genera la descalificación automática del postulante.
- 5- De la documentación presentada por el postulante, se realizará la verificación de los certificados de estudios, previo a la suscripción del contrato.



- 6- En el caso que el postulante apruebe las etapas 4 (Evaluación Curricular) y 6 (Evaluación de conocimientos, de ser et caso), deberá presentar la documentación sustentatoria de manera obligatoria en la fecha establecida en el cronograma y en el siguiente orden:
  - a. Ficha de Inscripción.
  - b. Formato de hoja de vida.
  - c. Anexos del 1 al 8 que podrán ser descargados de la página WEB del INEI, impresos, llenados sin enmendaduras, debidamente firmados con lapicero de tinta azul y con impresión dactilar directa.
  - d. Copia del Documento Nacional de Identidad -DNI.
  - e. Constancia de no estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles RNSSC,
  - f. De ser el caso la Constancia de discapacidad expedida por el CONADIS y/o la documentación que certifique ser licenciados de las Fuerzas Armadas.
  - g. Curriculo vitae actualizado.
  - h. Copia simple de los documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos y otros documentos para puntaje adicionales conforme a los criterios de evaluación. El orden de los documentos debe ser de acuerdo a lo declarado en el Formato de Hoja de Vida (formación académica, experiencia laboral, estudios de especialización o cursos).

Dicha documentación deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el Perfil del Puesto, en caso contrario será considerado como NO APTO.

- 7- El cumplimiento de los REQUISITOS INDICADOS EN EL PERFIL DEL PUESTO, deberán ser ACREDITADOS con copias simples los certificados de trabajo y en relación a los Estudios Técnicos básico y Superior, así como para los Estudios Universitarios y de Postgrado del mismo modo con copias simples, las Diplomas por ambas caras, Constancias de Estudios y/o Egresado con una antigüedad no mayor de dos (2) años.
- 8- La documentación a presentar por el postulante debe estar contenida en un folder manila tamaño A4, perforada con fastener, no anillado, no empastado u otro, el cual debe ir dentro de un sobre manila cerrado, conservando el orden de los anexos, la documentación complementaria al final de estos; toda la documentación deberá estar OBLIGATORIAMENTE FOLIADA y FIRMADA, los folios deben ser enumerados en el margen derecho superior iniciándose desde la última hoja hasta la primera y la firma en el margen derecho inferior con lapicero de color azul.
- 9- No se aceptará documentación adicional o complementaria por ningún medio posterior a la fecha indicada en el cronograma.

#### Casos especiales:

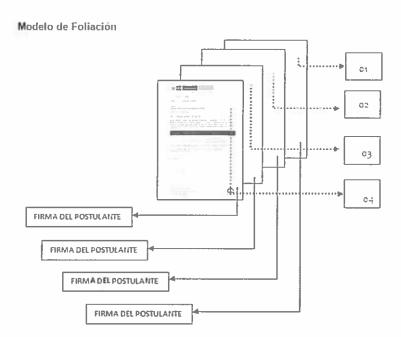
- a. Para acreditar tiempo de experiencia mediante Resolución Ministerial por designación o similar, deberá
  presentarse tanto la Resolución de inicio de designación, como la de cese del mismo.
- Para acreditar habilitación de colegiatura (en caso de ser requerido en el Perfil del Puesto), deberá presentar copia del Certificado de Habilitación vigente del colegio profesional correspondiente.





c. <u>El INEl se reserva el derecho de llevar a cabo la verificación correspondiente de la documentación presentada.</u> Asimismo, no se devolverá la documentación presentada durante el proceso, por lo que solo deberá presentar fotocopias simples.





nal de Estadística e Informática

PROCESO CAS N \_\_\_\_\_ - 2020

ra la Contratación Administrativa de Servicios - CAS de:

La inobservancia de estas recomendaciones dará lugar a la descalificación del postulante.

#### IX. LUGAR Y HORARIO DE PRESENTACION

La presentación de los documentos deberá efectuarse según se especifique en la Página WEB de la Institución en el horario que este establezca y a través de mesa de partes.

### X. CONSIDERACIONES IMPORTANTES Y QUE SU OMISÓN O INFORMACIÓN PARCIAL SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

- No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente para contratar con el Estado.
- No tener impedimento para ser postor o contratista conforme a lo previsto en las disposiciones legales sobre la materia.
- 3. No percibir otro ingreso por el Estado, salvo los casos expresamente determinados por la ley.
- 4- No estar incurso en las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Decreto Supremo Nº 019-2002-PCM.
- 5. No encontrarse registrado en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles de SERVIR.
- 6- No estar incurso en lo dispuesto en la ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos.
- 7- El postulante APTO que sea citado para las diferentes etapas de evaluación de la presente convocatoria, tendrá una tolerancia de cinco (05) minutos a la hora citada a su evaluación, caso contrario quedará DESCALIFICADO.
- 8- La documentación que presente el postulante debe ser legible, sin borrones o enmendaduras, caso contrario no será considerada en la evaluación curricular.
- 9- Solo se considera experiencia laboral, aquella en la que el postulante ha prestado servicios en forma personal directa y remunerada o con contraprestación económica; por tanto, toda forma diferente de experiencia no suma puntaje ha dicho rubro. La experiencia pre-profesional al tener naturaleza formativa de aprendizaje, tampoco suma puntaje a la experiencia laboral.
- 10- Para determinar la puntuación establecida en las bases del proceso CAS: numeral VI, Literal A, rubro 3. Capacitación, no se tendrá en cuenta los documentos con los que ya se hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en las bases, debiendo estar la capacitación relacionada al objeto de la convocatoria.



11- De no consignar toda la información solicitada en el FORMATO DE CONTENIDO DE HOJA DE VIDA y la Declaración Jurada (Datos personales, Número de Proceso CAS, entre otros) así como no firmar y foliar los documentos en mención será declarado como NO APTO.

#### XI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del Proceso como Desierto

El proceso de selección puede ser declarado Desierto en alguno de los supuestos siguientes:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

#### 2. Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

#### XII. DE LAS BONIFICACIONES

1. Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

Los/Las candidatos/as Licenciados de las Fuerzas Armadas, en aplicación a la Ley N° 29248 y su Reglamento, obtendrán una bonificación del 10% sobre el puntaje total obtenido, luego de haber aprobado todas las etapas del proceso de selección. Para lo cual deberán adjuntar la copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición, como parte de la documentación presentada desde la postulación en la página web

Bonificación por Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

#### 2. Bonificación por Discapacidad

Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final obtenido, esto según Ley 28164. Para ello el postulante deberá haber acreditado su condición con la certificación expedida por el CONADIS desde la postulación a la convocatoria en la página WEB.

Bonificación por Discapacidad = 15% del Puntaje Total

Si el candidato tiene derecho a ambas bomicaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total del 25% sobre el puntaje total.

Bonificación por Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

Bonificación por Discapacidad = 15% del Puntaje Total

25% del Puntaje Total





Presidencia del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de Estadística e Informática

"Año de la Universalización de la Salud"

MM

En ese sentido, siempre que el candidato haya superado el puntaje mínimo aprobatorio establecido para la Entrevista Personal y haya acreditado oportunamente su condición de Discapacidad y/o Licenciado de las Fuerzas Armadas, durante el proceso de inscripción, se le otorgará la bonificación correspondiente.

OFICINA EJECUTIVA DE PERSONAL



#### FORMATO DE CONTENIDO DE HOJA DE VIDA

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

#### I. DATOS PERSONALES

Apellido Paterno :
Apellido Materno :
Nombres :
Nacionalidad :
Fecha de Nacimiento :
Lugar de Nacimiento :

Documento de Identidad

RUC : Estado Civil :

UMBES Dirección :

Teléfono :

Correo electrónico :

Colegio Profesional (SI APLICA)

#### II. ESTUDIOS REALIZADOS

TÍTULO O GRADO (°)	ESPECIALIDAD /CICLO	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO (2) (MES/AÑO)	UNIVERSIDAD / INSTITUTO SUPERIOR	CIUDAD/PAIS	CUENTA CON SUSTENTO (SI / NO)	N° FOLIO
GRADO DE DOCTORADO						
GRADO DE MAESTRÍA						
POSTGRADO O DIPLOMADO						
TÍTULO PROFESIONAL / LICENCIATURA						
GRADO DE BACHILLER						
EGRESADO						
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS						
ESTUDIOS TECNICOS						
SECUNDARIA COMPLETA						

- (1) Dejar en blanco para aquellos que no aplique.
- (2) Si no tiene título, especificar si está en trámite en: CUENTA CON SUSTENTO (SI/NO)



#### III. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION

N*	NOMBRE DEL CURSO Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	CENTRO DE ESTUDIOS	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TITULO (Mes / Año)	CIUDAD / PAÍS	N° FOLIO
1º							
2º							
3°							
4º							
5°							

NOTA: Puede insertar más filas si así lo requiere.

#### IV. EXPERIENCIA LABORAL

EL POSTULANTE deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, SOLO LOS DATOS QUE SON REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos.

A. Experiencia Laboral Especifica: tanto en el sector público como privado (comenzar por la más reciente).

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida.

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO (MES/AÑO)	FECHA DE CULMINACIÓN (MES/AÑO)	TIEMPO EN EL CARGO	CUENTA CON SUSTENTO	N° FOLIO
1							
Desc	ripción del trabajo	realizado					
2							
Desc	Descripción del trabajo realizado						

#### NOTA: Puede insertar más filas si así lo requiere

En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración de dichas consultorías.



B. Experiencia laboral específica, es la experiencia que el postulante posee en el tema específico de la convocatoria. (Comenzar por la más reciente).

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia específica, con una duración mayor a un mes.

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO (MES/AÑO)	FECHA DE CULMINACION (MES/AÑO)	TIEMPO EN EL CARGO	CUENTA CON SUSTENTO	N" FOLIO
1							
)esc	cripción del trabajo	realizado					
2							
Des	cripción del trabajo	realizado					

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso necesario, autorizo su investigación.

APELLIDOS Y NOMBRES:	
DNI:	
FECHA:	

**FIRMA** 

**HUELLA DIGITAL** 



#### ANEXO Nº 01

#### DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN RNSCC

	Por la presente, yo	n DNI N°	
	bajo juramento no tener inhabilitación vigent NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERV		ISTRU
	LUGAR Y FECHA:		
on de Estadiate			
到了			
J. M	FIRMA	HUELLA DIGITAL	

<sup>(\*)</sup> Mediante Resolución Ministerial 017-2007-PCM, publicado el 20 de marzo de 2007 la "Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones y Destitución y Despido – RNSCC". Se establece la obligación de realizar consulta o constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública conforme al RNSCC, respecto de los procesos de nombramiento, designación, elección, contratación laboral o de locación de servicios. Asimismo, establece que, aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados de los procesos de contratación, no pudiendo ser seleccionado bajo ninguna modalidad.



#### ANEXO N° 2

#### DECLARACIÓN JURADA PARA PREVENIR CASOS DE NEPOTISMO

(Ley N° 26771, D.S. N° 021-200-PCM, D.S. N° 017-2002-PCM y D.S: N° 034-2005-PCM)

Vista la nómina de personal que presta servicios en la institución, publicada en la página WEB del INEI:

	identific	ado con DNI N	V° con Registro
de Contribuyente (RUC)	N° con domicilio a	ctual en	distri
dispueste en el Art 42 de la	lcia dedepai Ley General de Procedimiento Admi	ramento de nistrativo Gene	ar amparo
dispuesto en el Art.42 de la	Ley deficial de l'ideammente riem		25, 00 27 07
DECLARO BAJO JURA <mark>ME</mark>	NTO:		
	D		
	SI N	o	
tener vinculo de narentes	co, vínculo matrimonial o unión de	hecho con alo	guna autoridad. Funcionario. Dire
Servidor Público, Personal o	le Confianza del Instituto Nacional d	e Estadística e	Informática, dentro del cuarto gra
consanguinidad, segundo de	e afinidad o cónyuge.		
Animalana daglara aya na na	ne encuentro incurso en los alcance	e de la lev Nº 3	26771 modificado por la lev Nº 30
Asimismo, deciaro que no n su reglamento aprobado po	r D.S. N° 021-2000-PCM y modifica	torias, Iqualme	nte, me comprometo a no partici
ninguna acción que configur	e acto de Nepotismo, conforme a lo	determinado er	n las normas sobre la materia.
EN CASO DE TENER PARI	ENTES antengo relación de parentesco, vin	culo matrimonio	al o unión de hecho con las ciquie
Las personas con las que m	antengo relación de parentesco, vin	culo manimionia	at o difficit de fiecho sori las siguie
. HASTA FLICUARI	O GRADO DE CONSANGUINIDAD	)	
Padres, Abuelos, bisabuelos	s, Hijos, Nietos, Hermanos, Tios (He	: ermanos de Pa	dres), Sobrinos (Hijos de Hermar
Primos Hermanos			
	1100		
Apellidos y Nombres	Grado de parentesco	Cargo	Dependencia en la que
Apellidos y Nombres	Grado de parentesco	Cargo	Dependencia en la que presta servicios
Apellidos y Nombres	Grado de parentesco	Cargo	
Apellidos y Nombres	Grado de parentesco	Cargo	
HASTA EL SEGUN	NDO GRADO DE AFINIDAD		presta servicios
HASTA EL SEGUN			presta servicios
HASTA EL SEGUN Cónyuge (por matrimonio o	NDO GRADO DE AFINIDAD unión de hecho), Yerno, Nuera, Sue	gros y Cuñados	presta servicios
HASTA EL SEGUN	NDO GRADO DE AFINIDAD unión de hecho), Yerno, Nuera, Sue Grado de parentesco/vínculo		presta servicios
HASTA EL SEGUN Cónyuge (por matrimonio o	NDO GRADO DE AFINIDAD unión de hecho), Yerno, Nuera, Sue	gros y Cuñados	presta servicios  Dependencia en la que
HASTA EL SEGUN Cónyuge (por matrimonio o	NDO GRADO DE AFINIDAD unión de hecho), Yerno, Nuera, Sue Grado de parentesco/vínculo	gros y Cuñados	presta servicios  Dependencia en la que
HASTA EL SEGUN Cónyuge (por matrimonio o Apellidos y Nombres	NDO GRADO DE AFINIDAD unión de hecho), Yerno, Nuera, Sue Grado de parentesco/vínculo conyugal	gros y Cuñados Cargo	Dependencia en la que presta servicios
HASTA EL SEGUN Cónyuge (por matrimonio o Apellidos y Nombres  Manifiesto que lo mencionado	NDO GRADO DE AFINIDAD unión de hecho), Yerno, Nuera, Sue Grado de parentesco/vínculo conyugal  do responde a la verdad de los hecl	gros y Cuñados Cargo nos y tengo con	Dependencia en la que presta servicios  Dependencia en la que presta servicios
HASTA EL SEGUN Cónyuge (por matrimonio o Apellidos y Nombres  Manifiesto que lo mencionado	NDO GRADO DE AFINIDAD unión de hecho), Yerno, Nuera, Sue Grado de parentesco/vínculo conyugal	gros y Cuñados Cargo nos y tengo con	Dependencia en la que presta servicios  Dependencia en la que presta servicios
HASTA EL SEGUN Cónyuge (por matrimonio o  Apellidos y Nombres  Manifiesto que lo mencional estoy sujeto a los alcances o	MDO GRADO DE AFINIDAD unión de hecho), Yerno, Nuera, Sue Grado de parentesco/vínculo conyugal  do responde a la verdad de los hech de lo establecido en el Artículo 438°	gros y Cuñados Cargo nos y tengo con del Código Pen	Dependencia en la que presta servicios  Dependencia en la que presta servicios
HASTA EL SEGUN Cónyuge (por matrimonio o  Apellidos y Nombres  Manifiesto que lo mencional estoy sujeto a los alcances o	NDO GRADO DE AFINIDAD unión de hecho), Yerno, Nuera, Sue Grado de parentesco/vínculo conyugal  do responde a la verdad de los hecl	gros y Cuñados Cargo nos y tengo con del Código Pen	Dependencia en la que presta servicios  Dependencia en la que presta servicios
HASTA EL SEGUN Cónyuge (por matrimonio o  Apellidos y Nombres  Manifiesto que lo mencional estoy sujeto a los alcances o	MDO GRADO DE AFINIDAD unión de hecho), Yerno, Nuera, Sue Grado de parentesco/vínculo conyugal  do responde a la verdad de los hech de lo establecido en el Artículo 438°	gros y Cuñados Cargo nos y tengo con del Código Pen	Dependencia en la que presta servicios  Dependencia en la que presta servicios
HASTA EL SEGUN Cónyuge (por matrimonio o Apellidos y Nombres  Manifiesto que lo mencional estoy sujeto a los alcances o	MDO GRADO DE AFINIDAD unión de hecho), Yerno, Nuera, Sue Grado de parentesco/vínculo conyugal  do responde a la verdad de los hech de lo establecido en el Artículo 438°	gros y Cuñados Cargo nos y tengo con del Código Pen	Dependencia en la que presta servicios  Dependencia en la que presta servicios
HASTA EL SEGUN Cónyuge (por matrimonio o Apellidos y Nombres  Manifiesto que lo mencional estoy sujeto a los alcances o	MDO GRADO DE AFINIDAD unión de hecho), Yerno, Nuera, Sue Grado de parentesco/vínculo conyugal  do responde a la verdad de los hech de lo establecido en el Artículo 438°	gros y Cuñados Cargo nos y tengo con del Código Pen	Dependencia en la que presta servicios  Dependencia en la que presta servicios



#### ANEXO Nº 3

#### DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS

FIRMA HUELLA DIGITAL
LUGAR Y FECHA:
Alimentarios creado por Ley Nº 28970.
meses desde que son exigibles, los que ameriten la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores
conciliatorios con calidad de cosa juzgada, o por adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, durante el proceso judicial de alimentos que no han sido cancelados en un periodo de tres (3)
o no, de obligaciones alimentarias establecidas en sentencias consentidas o ejecutorias, o acuerdos
declaro bajo juramento No tener deudas por concepto de alimentos por adeudar tres (3) cuotas, sucesivas
Por la presente, yo,identificado/a con DNI Nº,



#### ANEXO Nº 04

#### DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN

S =C

		5
Yo,	_ identificado con documento de identidad	JE(J)+.
No con domicilio en	de nacionalidad	C
, mayor de edad, de estado civil _	de profesion	
, a efectos de cumple		~~
desempeñarse como:	, manifiesto con carácter de	יכי
DECLARACIÓN JURADA lo siguiente:		
BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD		
(Marque con una "X" la respuesta)		
PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI NO	
Usted es una persona con discapacidad de conformida establecido en la Ley Nº 27050, Ley General de la Pe	dad con lo	
Discapacidad, y cuenta con la acreditación correspon		
discapacidad emitida por el CONADIS.	en en en	
PONIFICA CIÓN DOD CED DEDCONAL LICENCIADO DE LACI	CHEDZAC ADMADAC	
BONIFICACIÓN POR SER PERSONAL LICENCIADO DE LAS I	FUERZAS ARMADAS	
(Marque con una "X" la respuesta)		
PERSONA LICENCIADA DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI NO	
Usted es una persona Licenciada de las Fuerzas Am conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia		
Nº 61-2010- SERVIR/PE, que establece criterios para as	asignar una	
bonificación en concursos para puestos de trabajo en la adm publica en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas A		
cuenta con el documento oficial emitido por la autoridad o		
acreditando su condición de licenciado.		
LUCAR VERCUA.		
LUGAR Y FECHA:		
(1)		
(2)		
(3)		
(1) Firma (2) Nombre de la personal natural	HUELLA DIGITAL	
(3) Documento Nacional de Identidad		



LUGAR Y FECHA: \_\_\_\_\_

"Año de la Universalización de la Salud"

#### ANEXO Nº 05

#### <u>DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES Y POLICIALES</u>

	El que sus	cribe, (DNI)	Nº	1	estado	_ Ident	ificado(a)	con	Documer con	nto Nacional domicilio	de er
de Estagistica antomatica de Companyon de Co	la Ley N° 29	RAR ANT 1607. Instituto N	r <b>ECED</b> acional	ENTES PENALE						·	
Mand											
		FIRM	Α					Н	ELLA DIG	GITAL	



LUGAR Y FECHA:

**FIRMA** 

"Año de la Universalización de la Salud"

#### ANEXO Nº 06

### DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO NI ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

	•	_			cilio en	_ Identificado(a	-		Nacio	onal de
D	ECLA	ARO BAJO J	URAMEN'	TO lo siguie	nte:					
	1.				ninistrativa o jud	dicialmente para	contra	itar con el Es	itado,	ni tener
	2.	antecedente No tengo in legales y re	npedimento	o para ser p		sta, expresamen	te pre	visto por las	dispos	siciones
\$	3.		isable de			cumentos en in	forma	ción que pre	esento	en la
ental lice	4.		ė otros ing		stado diferente	al que se deriv	e del	contrato adn	ninistra	ativo de
1										i,
1										
	_									

**HUELLA DIGITAL** 



#### ANEXO Nº 07

#### DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACION PRESENTADA

LUGAR Y FECHA:			•		
Sres. INSTITUTO NACIONA Presente	L DE ESTADÍST	ICA E INFORMÁ	TICA		
De mi consideración:					
Acorde a las exigencia	s de veracidad de	información para	a la "CONTRAT/	ACIÓN DE UN	
		, para la _			21
Declaro bajo juramento	o la veracidad de l	los siguientes dat	os:		
Nombre	÷				
Domicilio Legal					
DNI	:		RUC:		
Teléfono	:	C	elular :		
Fecha de Nacimiento	://	·			
Lugar de Nacimiento		Prov.:			
Educativo	Superior Univ.	Superior No U	Jniv. Otros.		
SI Sistema Nacional de P					
Sistema Privado de Pe	nsiones	AFP			
Código Único de Sister	ma Privado de Pe	nsiones (CUSPP)	)		
NO Indicar Siste Sistema Nacional de P Sistema Privado de Pe	60	AFP			
E-mail:					
FIRMA				HUELLA	DIGITAL



miembros de un Órgano Colegiado.

"Año de la Universalización de la Salud"

#### ANEXO N° 08

#### **DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS**

LUGAR Y FECHA:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Sres. INSTITUTO NACIONA	AL DE ESTADÍSTICA E INF	FORMÁTICA	
Presente			
			,
para la			
De mi consideración:			
Por la presente, yo,		identificado(a) o	con Documento Nacional de
			el Contribuyente (RUC) Nº
	con domicilio en _		
DECLARO BAJO JUF	RAMENTO:		
Que a la fecha no p	percibo ingresos por ningú	n monto* que provengan	de fuente Estatal o Pública
(incluyendo al LA ENT	fIDAD). Asimismo, me com	prometo a informar inmedia	atamente a LA ENTIDAD, en
caso de suceder lo cor	ntrario.		
De ser Cesante, comp	letar el siguiente recuadro:		
Sector:	Público	Data da	
		Privado	
Nombre de la Entidad			
Los datos contenidos	en esta Declaración Jura	do con vordadoros, nor lo	que se puede efectuar las
			robarse falsedad, me someto
a las sanciones estipul		onnacion, en caso de compi	oparse raisedad, me someto
Atentamente	adas por ley.		
FIRMA			HUELLA DIGITAL
DNII			

No se encuentran incluidos en esta Prohibición aquellos ingresos por Actividad Docente o por ser